Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Lic.do D.n Diego de Ziria Abogado de los Reales Consejos Gov.r y Capitan a guerra desta Villa de Zaravaca p.r S.M. &c.a

Al S.or Vicario Teniente desta dha villa hago saver q.e D.n Antonio Ferz Capel natural desta dha Villa y Vezino de la de Bullas apresentado en mi audiencia pedimento afecto entre otras cosas de Justificar ser hijo Lex.mo de D.n Xptobal Ferz Capel y de D.a Fran.ca de Robles Miñarro y nieto de D.n Antonio Ferz Capel y de D.a Juana Corvalan de Robles, haviendo pedido en el zitado pedimento, que con zitazion del Procur.or Sindico Gral desta Villa despache a V.md este para q.e a su continuazion por qualquiera Notario se ponga testimonio de la Partida de Bautismo del zitado D.n Antonio Capel de la partida de Bautismo, de D.n Xptobal Capel su padre, y la de desposorios de los dhos D.n Xptobal Capel y D.a Fran.ca de Robles Miñarro, y con insercion de la partida de desposorios de D.n Antonio Ferz Capel, y D.a Juana de Robles Corvalan Abuelos Patternos del menzionado D.n Antonio lo que asi tengo mandado y queda zitado el expresado Procurador Sindico desta v.a por lo que de parte de S.M. a V.md exorto y requiero y de la mia pido de merzed mande cumplir este, y que a su continuazion por qualquiera notario se ponga testimonio con ynserz.on de las zitadas